

Universidad Nacional

ote. 11-01-41295.-

Regiblica Segentina

CORDOBA,

2 MAY 2001

VISTO las presentes actuaciones en las que la Facultad de Ciencias Económicas solicita modificación de presupuesto en su planta de personal; teniendo en cuenta lo informado a fojas 4 por la Dirección General de Personal y por la Secretaría de Administración a fojas 5,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

ARTICULO .- Aprobar la modificación presupuesto en la planta de personal docente de Facultad de Ciencias Económicas, de conformidad a la planilla confeccionada por la Secretaría Administración, obrante a fojas 5 y que forma parte integrante de la presente.-

ARTICULO 2 .- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 - LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los créditos asignados en el Inciso I del presupuesto vigente.-

ARTICULO 3 .- Comuníquese y dése, quenta al H.

PROF. ING. JURGE H. GONZALEZ RECTOR UNIVERSIDAD HACIONAL DE CORDUBA

Consejo Superior .-

Ing, HECTOR GABRIET TAVELLA PROSECREDANIO GENERAL .

UNIVERSIDAD MACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N*: 02 V



EXPTE 11-01-41295 SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN (D.G.P.P.) CÓRDOBA, 20 de abril de 2001

La "Facultad de Ciencias Económicas", solicita a través de estos actuados una modificación de presupuesto en su planta de personal docente, a saber:

- 1 Personal
- 11 Personal Permanente
- 70 Personal Docente

Supresiones:

•	•	Puntaje	Puntaje
Cant.	Cargo	Mensual	Total
1	808-Jefe Trab. Prácticos DSE (026)	552	552
1	814-Ayudante de 1° DS (034)	149	149
	Total supresiones		701
Creac	ciones:		
1	807-Profesor Adjunto DSE (020)	594	594
	Total Creaciones		594

RESUMEN GENERAL Total supresiones 701 Total creaciones 594 Saldo 107

La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 - LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los créditos asignados en el Inciso I del presupuesto vigente.

ELÉVESE a consideración del Señor Rector y posterior remisión al Honorable Consejo Superior.

Sirva de atenta nota.

dit/

LICUGRGE R. MERESHIAN ECRETARIO DE ADMINISTRACION INIVERSIDAD NACIONAL DE CÓTUDA

